



MODELO ASO_7	
CÓDIGO DEL CONCURSO: 2901/ASO/010	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 enero 2024	BOUC: 29 enero 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Psicobiología	
DEPARTAMENTO: Psicobiología y metodología de CC del comportamiento	
FACULTAD: Psicología	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Prevención en drogodependencias	
PERFIL PROFESIONAL: Psicólogo especialista en intervención psicofarmacológica y adicciones	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Escudero Moreno, Berta	10



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional en intervención psicofarmacológica y adicciones: 1,5 puntos por año trabajado.
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Horas de experiencia docente relacionada con la materia. Hasta 2 puntos. - Docencia reglada (hasta un máximo de 1,8 puntos). - Otras experiencias docentes: Tutor de prácticas, seminarios acreditados, etc. (hasta 0,2).
8.-	Experiencia investigadora relacionada con la materia. Hasta 0.7 puntos - Publicaciones científicas y libros (hasta 0,5 puntos).
9.-	Experiencia investigadora relacionada con la materia. Proyectos de investigación competitivos. Hasta 0,3 puntos.
10.-	Otros méritos. Doctorados (0,5) relacionados con el ámbito de conocimiento (Psicofarmacología y afines).
11.-	Otros méritos. Formación. Hasta 0,3 puntos. Se valorará preferentemente aquella formación (Másteres, cursos, etc.) relacionados con el ámbito de conocimiento.
12.-	Otros méritos. Becas, premios, estancias, proyectos no competitivos (0,2).

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE M. Raquel Gómez de Heras
SECRETARIO F. Ginés Fernández Palacios
VOCAL Claudia Marcela Porrás Truque
VOCAL Ángeles Sánchez García
VOCAL Helena Melero Carrasco

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital



EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: Raquel Gómez de Heras

Firmado: Francisco Ginés Fernández Palacios

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: